



REGLAMENTO
PROMOCIÓN “DESEMBOLSA Y GANA UNA
MOTOCICLETA”

GN-RE-C01-0002

Managua, Nicaragua

Versión: 01

Fecha de publicación: 01/10/2026

Vigencia: del 01 de octubre al 31 de diciembre del 2026

Área de Aplicación: Gerencia de Negocios



Servicios Financieros Globales Nicaragua S.A Gerencia de Negocio	Código: GN-RE-C01-0002
Reglamento Promoción "Desembolsá y Ganá una Motocicleta"	Versión: 01

1 Introducción

El presente documento contiene el Reglamento de la promoción "Desembolsá y Ganá una Motocicleta", dirigida a los clientes que realicen un desembolso de crédito con SERFIGSA en las sucursales aplicables, durante el período de vigencia establecido.

2 Objetivo

Establecer las condiciones de participación, mecánica del sorteo, premio, obligaciones, prohibiciones y demás disposiciones aplicables a la campaña promocional "Desembolsá y Ganá una Motocicleta".

3 Alcance

El presente Reglamento aplica únicamente a las siguientes sucursales de SERFIGSA: Bolonia, Rubenia, Masaya, Jinotepe, Matagalpa, Rivas, Estelí y Chinandega. Casa Matriz no aplica para efectos de generación de desembolsos elegibles; no obstante, será la sede donde se realice el evento de entrega del premio.

Aplica también a las áreas de Gerencia de Negocios, Administración, Asesoría Legal, Atención al Usuario, Marketing y Analista de Procesos, involucradas en la ejecución, control y cumplimiento de la presente promoción.

Servicios Financieros Globales Nicaragua S.A Gerencia de Negocio	Código: GN-RE-C01-0002
Reglamento Promoción "Desembolsá y Ganá una Motocicleta"	Versión: 01

4 Marco Legal

- Ley. No. 842 ley de Protección de los Derechos de las Personas
- Consumidoras y Usuarias.
- Norma sobre Protección y Atención al Usuario.
- Norma sobre Transparencia en las Operaciones de Microfinanzas.

5 Responsabilidades

5.1 Gerencia de Negocios

- Elaborar y proponer el presente Reglamento, así como sus modificaciones.
- Coordinar, junto con la Gerencia General, la entrega del premio de la promoción "Desembolsá y Ganá una Motocicleta".
- Garantizar que los desembolsos registrados en las sucursales aplicables cumplan con los criterios de participación establecidos.

5.2 Administración

- Gestionar la adquisición, resguardo y disposición administrativa de la Motocicleta ofrecida como premio.
- Coordinar los aspectos logísticos del evento de entrega del premio en Casa Matriz.



Servicios Financieros Globales Nicaragua S.A Gerencia de Negocio	Código: GN-RE-C01-0002
Reglamento Promoción "Desembolsá y Ganá una Motocicleta"	Versión: 01

5.3 Asesoría Legal

- Revisar y validar que el presente Reglamento cumpla con la normativa vigente.
- Elaborar y revisar el documento de cesión de derechos de imagen suscrito por el cliente ganador.
- Estar presente y participar en la ejecución del sorteo, garantizando su legalidad y transparencia.
- Aclarar a los clientes participantes que SERFIGSA no asumirá los trámites de legalización y traslado de la motocicleta
- SERFIGSA asumirá exclusivamente el costo de adquisición de la motocicleta y entregará la documentación de propiedad correspondiente. Serán por cuenta del ganador los siguientes conceptos:
 1. Traslado
 2. Inscripción
 3. Seguro
 4. Trámites legales (placa)
- No se aplicará al ganador ningún otro cargo distinto de los expresamente indicados.



Servicios Financieros Globales Nicaragua S.A Gerencia de Negocio	Código: GN-RE-C01-0002
Reglamento Promoción "Desembolsá y Ganá una Motocicleta"	Versión: 01

5.4 Atención al Usuario

- Garantizar la divulgación del presente Reglamento a clientes y colaboradores.
- Contactar al cliente ganador y, de ser necesario, al suplente, a través de los datos registrados en su expediente.
- El Oficial de Atención al Usuario deberá estar presente y participar en la ejecución del sorteo.
- Garantizar la transparencia del sorteo y documentar el proceso y sus resultados.

5.5 Marketing

- Divulgar la campaña "Desembolsá y Ganá una Motocicleta" a través de los medios institucionales (página web, redes sociales y oficinas).
- Estar presente y participar en la ejecución del sorteo.
- Gestionar la cobertura y el material publicitario del evento de entrega del premio, conforme a la cesión de derechos de imagen suscrita por el ganador.

5.6 Analista de Procesos

- Revisar el presente Reglamento previo a su aprobación.



Servicios Financieros Globales Nicaragua S.A Gerencia de Negocio	Código: GN-RE-C01-0002
Reglamento Promoción "Desembolsá y Ganá una Motocicleta"	Versión: 01

6 Reglamento de la promoción

6.1 Nombre de la Promoción

6.1.1 La promoción se denomina oficialmente "Desembolsá y Ganá una Motocicleta".

6.2 Público Meta

6.2.1 Clientes de SERFIGSA que realicen un desembolso de crédito nuevo, de reactivación o desembolso regular de cartera, en las sucursales aplicables, durante el período de vigencia de la promoción.

6.3 Duración y Vigencia

6.3.1 La promoción inicia el 01 de octubre y finaliza el 31 de diciembre de 2026.

6.3.2 Únicamente se consideran elegibles los desembolsos realizados dentro de este período.

6.4 Sucursales que Aplican

6.4.1 La promoción aplica únicamente en las sucursales de Bolonia, Rubenia, Masaya, Jinotepe, Rivas, Estelí, Matagalpa y Chinandega.

6.5 Dinámica de la promoción

6.5.1 Cada cliente que reciba un desembolso elegible durante la vigencia de la promoción participa automáticamente en el sorteo, sin necesidad de un registro adicional.



Servicios Financieros Globales Nicaragua S.A Gerencia de Negocio	Código: GN-RE-C01-0002
Reglamento Promoción "Desembolsá y Ganá una Motocicleta"	Versión: 01

6.5.2 El sorteo se realizará de forma aleatoria al cierre de la vigencia de la promoción (31 de diciembre de 2026), llevándose a cabo el miércoles 6 de enero de 2027. La fecha límite para contactar al ganador será el viernes 8 de enero de 2027. Para la validación de sus datos y la posterior entrega del premio, el ganador titular deberá presentar su cédula de identidad original y vigente.

6.5.3 El sorteo será ejecutado en presencia del Oficial de Atención al Usuario, Asesoría Legal y Marketing, quienes garantizarán la transparencia del proceso y dejarán evidencia documental (base de datos y captura del proceso y resultado) como respaldo institucional.

6.5.4. Del sorteo resultará un (1) ganador titular y un (1) único suplente.



Servicios Financieros Globales Nicaragua S.A Gerencia de Negocio	Código: GN-RE-C01-0002
Reglamento Promoción "Desembolsá y Ganá una Motocicleta"	Versión: 01

6.6 Premio

6.6.1 El premio consiste en una (1) motocicleta Yamaha YD110 CRUXY, entregada al cliente ganador de forma gratuita, sin costo adicional.

6.6.2 El premio no podrá ser canjeado por dinero en efectivo, sustituido por otro bien o servicio, ni cedido antes de su entrega.

6.7 Fecha, Lugar y Responsables de Entrega

6.7.1 La entrega del premio se realizará el miércoles 13 de enero de 2027, en las instalaciones de Casa Matriz.

6.7.2 La entrega estará a cargo de la Gerencia de Negocios y la Gerencia General de SERFIGSA.

6.8 Suplente

6.8.1 Se seleccionará un (1) único suplente en el mismo sorteo, quien será convocado únicamente si el ganador titular no cumple con las condiciones de participación, no puede ser contactado o no se presenta a reclamar el premio dentro del plazo establecido.

6.8.2 El suplente será contactado siguiendo el mismo procedimiento utilizado con el ganador titular.

6.9 Obligaciones del cliente

6.9.1 Cumplir con los requisitos de participación.



Servicios Financieros Globales Nicaragua S.A Gerencia de Negocio	Código: GN-RE-C01-0002
Reglamento Promoción "Desembolsá y Ganá una Motocicleta"	Versión: 01

6.9.2 Presentarse personalmente a reclamar el premio en la oficina o lugar indicado, dentro del plazo establecido, portando su cédula original en buen estado.

6.10 Restricciones

6.10.1 No podrán participar los trabajadores de SERFIGSA ni sus familiares en primer grado de consanguinidad o afinidad.

6.10.2 No podrán participar los proveedores de servicios de SERFIGSA.

6.10.3 No podrán participar los clientes que realicen prórrogas, reestructuraciones o adecuaciones a su crédito durante el período de la promoción.

6.10.4 No podrán participar los clientes que al momento del sorteo estén en mora, o hayan estado en mora en los últimos tres meses.

6.11 Aceptación de términos y condiciones.

6.11.1 El premio no podrá ser canjeado por efectivo u otros productos, salvo que SERFIGSA lo determine.

6.11.2 SERFIGSA únicamente podrá modificar, suspender o cancelar la promoción cuando exista una causa de fuerza mayor, caso fortuito, mandato de autoridad competente o imposibilidad material debidamente comprobada. La modificación no afectará derechos adquiridos ni empeorará las condiciones de quienes ya hubieran cumplido los requisitos. Cualquier cambio será comunicado inmediatamente por los mismos medios utilizados para divulgar la promoción.



Servicios Financieros Globales Nicaragua S.A Gerencia de Negocio	Código: GN-RE-C01-0002
Reglamento Promoción "Desembolsá y Ganá una Motocicleta"	Versión: 01

6.11.3 SERFIGSA se reserva el derecho de descalificar a cualquier participante que incumpla con las condiciones establecidas.

6.11.4 La participación en el sorteo implica la total aceptación de los presentes términos y condiciones. Al participar, los clientes confirman que han leído, entendido y aceptado sin reservas las reglas establecidas por SERFIGSA para esta promoción.

6.12 Medios de divulgación

El presente reglamento será divulgado a través de la página web institucional, redes sociales y oficinas físicas, garantizando el acceso a la información por parte de todos los participantes.



Servicios Financieros Globales Nicaragua S.A Gerencia de Negocio	Código: GN-RE-C01-0002
Reglamento Promoción "Desembolsá y Ganá una Motocicleta"	Versión: 01

7 Control de cambios

N/A

8 Control de Aprobación

Elaborado por	Revisado por	Pre-aprobado	Aprobado por
Marketing	Gerencia de atención al usuario	Gerencia de Negocios	Vicegerencia General
Fecha: 28/09/2026	Fecha: 29/09/2026	Fecha: 29/09/2026	Fecha: 01/10/2026

Fin del Reglamento